

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Marruecos

EL PARTE OFICIAL

En la zona occidental se siguen presentando bastantes familias con armamento. En la frontera con zona internacional, emboscadas continúan interceptando convoyes con destino a zona rebelde. En la oriental, sin novedad.)

DESDE MELILLA

MELILLA.—En las inmediaciones de Arruit, volcó un automóvil, resultando heridos un teniente de Ingenieros y el soldado Manuel Sixto, este último en estado grave.

Se abastecieron normalmente las posiciones del sector de Drius. Las baterías de Tizzi-Assa, Bulhe y Casa Fortificada dispersaron varias concentraciones rebeldes.

Se están construyendo unos mauseos en la fábrica de harinas de Nador y en el camino de Casabona, en memoria de aquellas tristes jornadas. Se han internado las familias que vivían frente a Midar y Beni Said, tecedoras de las nuevas incursiones de la harca afecta a España.

La aviación bombardeó algunas guardias enemigas colocadas en el camino de Anual, Isen Lasen y en los espolones.

Se organiza un homenaje en memoria del alférez de Infantería Sr. Aguirre Mera, joven poeta que murió en Sidi Drius en las jornadas del 21.

NOTICIAS DE LARACHE

LARACHE.—Varios grupos de merodeadores, que intentaban robar ganado de un aduar, fueron rechazados, sufriendo varias bajas y sin poder conseguir su propósito.

Fuerzas de la columna del coronel Boix llevaron un convoy a las posiciones de Gorra, Avanzadilla, Saasa Avanzadilla y Bufarem, verificándose el abastecimiento sin novedad, aunque fué hostilizado débilmente por el enemigo.

Fuerzas de la mehalla han apropiado también las posiciones de Maïna y Xarquía, del frente de Yebel Hebib.

La posición de Bufax cañoneó incesantemente los aduare y ganados enemigos, ocasionándoles bastantes bajas.

También la posición de Bujehdi hizo fuego sobre un grupo que se había estacionado en los alrededores.

Continúa el temporal de lluvias en diferentes sectores de la zona.

LA ASAMBLEA DE TANGER

TANGER.—Ha celebrado su segunda reunión la Asamblea legislativa de Tánger, aprobando el reglamento interior confeccionado por la Comisión.

También se aprobaron los créditos pedidos por la Administración para el mobiliario de los servicios judiciales, Higiene y Finanzas.

EN LA ZONA DE TETUAN

TETUAN.—Se han recrudecido intensamente los temporales. En la carretera del Fondak ha quedado destruido un puente, restituyéndolo inmediatamente los Ingenieros.

Entre Río Martín y los puestos defensivos de la otra orilla se ha establecido la comunicación por medio de barcasas de la Aduana, a causa de haberse inutilizado la pasarela.

Se han sometido cuatro familias de la cabila del Haus, con armamento, y se les ha señalado para vivir el poblado de Rincón de Medik.

En la posición de Loma Artillera, de Ben-Karrich, se han descubierto importantes núcleos de ganados procedentes de Buharrax, haciéndose fuego sobre ellos.

Con motivo de las agresiones de que

venía siendo objeto el campamento de Dar-Riffien, donde se aloja el Tercio, los legionarios salieron anoche, asaltando el poblado de Haidra, de donde partían dichas agresiones, dejándolo incendiado.

La harca de R'Gaia ha descubierto un convoy que intentaba pasar el enemigo en la zona internacional. Ha sido tiroteado, dejando los rebeldes en nuestro poder varias acémilas con cargamento.

En las inmediaciones del Smir, en la carretera de Ceuta, quedó enbarrancado un camión, a causa del mal estado del camino.

Quedó protegido.

La harca mandada por el capitán López Bravo en el Rincón de Medik estableció una emboscada en la llanura de Negro, para sorprender una guardia enemiga y ganado. Se hizo al enemigo un muerto y varios heridos, incautándose de dos caballerías.

Requisitorias judiciales

Han sido firmadas, y se publicarán en la «Gaceta» y el «Diario Oficial», las correspondientes requisitorias para que D. Vicente Blasco Ibáñez, don Miguel de Unamuno y D. Eduardo Ortega y Gasset, procesados ya por «desa majestad, atentado contra la forma de gobierno e inducción a la rebelión», comparezcan en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad.

De no hacerlo así, se anuncia en la requisitoria que se les declarará en rebeldía.

AGITACION EN CHILE

Grave suceso en un cuartel

SANTIAGO DE CHILE.—La agitación existente entre el elemento militar no parece haberse calmada aún en absoluto, señalándose nuevos acontecimientos más o menos importantes.

La versión oficial de la sedición ocurrida últimamente refiere que los oficiales de un regimiento de la guarnición habían decidido presentar directamente a la «Junta» una reclamación, prescindiendo del jefe del regimiento, coronel Díaz.

Al tener noticias de este propósito, el coronel decidió cerrar el cuartel a los oficiales, y ordenó el arresto de varios de ellos.

Esto levantó vivas protestas, y el servicio de guardia recibió la orden de impedir la salida a los oficiales. Un lugarteniente pretendió romper la consigna, obligando al centinela a hacer uso de su arma; pero el oficial mató al centinela, disparándole un tiro de revólver, produciéndose el consiguiente revuelo.

El coronel pidió entonces refuerzos, y los oficiales rebeldes fueron encarcelados.

Algunos diarios expresan encubiertamente el temor de que dicho motín tenga consecuencias más graves, esperándose con impaciencia el regreso del Presidente Alessandri, para adoptar las más enérgicas medidas.

Sublevación en Portugal

LISBOA.—Un grupo de militares intentó ayer asaltar el cuartel general, siendo rechazados y detenidos dos oficiales.

El Gobierno ha adoptado medidas para garantizar el orden.

La ley de Reclutamiento

OFICIALIDAD Y CLASES DE COMPLEMENTO Y CLASES DEL PRIMER GRUPO

La oficialidad y clases de complemento contribuirán a satisfacer las necesidades de las unidades armadas en las circunstancias anormales. Comprende tres categorías la oficialidad: capitán, teniente y alférez, y otras tres las clases: suboficial, sargento y cabo. La oficialidad se regirá por la ley derogada de 27 de febrero de 1912, y la de 29 de junio de 1918 y disposiciones complementarias. Se reclutará entre los individuos del primera y segundo grupo del contingente que lo soliciten y reúnan las condiciones que se determinen; entre los «cadetes de Cuerpo», cuando se cree este organismo; entre los jefes y oficiales separados del Ejército, menores de diez y ocho años, si su baja no se ha producido por Tribunal de honor o procedimiento judicial; entre suboficiales licenciados y personal auxiliar, si reúne condiciones de aptitud.

Las clases de complemento se reclutarán entre los individuos del grupo de servicio reducido que lo soliciten, entre los «cadetes de Cuerpo», entre los del grupo ordinario que se comprometan a seguir los cursos para oficiales y entre las clases del grupo ordinario separadas de filas y que sean consideradas aptas.

Para el Cuerpo de Sanidad Militar fija el artículo 450 que las clases de complemento seguirán las mismas normas que en los demás Cuerpos; pero para pasar al empleo de alférez será necesario poseer terminada la carrera de Medicina o Farmacia. Las prácticas en los hospitales militares o en las farmacias y laboratorios del Ejército.

Los reclutas ordenados (in sacris) podrán ser nombrados capellanes terceros de complemento al pasar a la segunda situación del servicio activo, siempre que hayan alcanzado la ordenación de sacerdotes.

En el artículo 452 se señalan los individuos que pueden solicitar el empleo de oficiales de complemento de los Cuerpos Jurídico Militar y de Intervención. El ministerio de la Guerra determinará quiénes han de cubrir las plazas vacantes, y éstos harán sus prácticas en las Auditorías e Intervenciones generales, terminadas las cuales serán promovidos a oficiales terceros, previo examen de aptitud.

Los alféreces o tenientes de complemento podrán solicitar practicar su empleo, fuera de plantilla, y sin goce de haber, por un plazo mínimo de seis meses. El ministerio de la Guerra determinará el número de los que podrán ser admitidos.

Y podrán pasar al empleo inmediato cuando lo alcance el de su empleo y año de la escala activa.

El Directorio militar

EL CONSEJO DE ANOCHE

El general Vallespina, al terminar anoche la reunión del Directorio, manifestó a los periodistas que las noticias recibidas de Africa no acusaban novedad alguna.

Al Consejo acudieron los subsecretarios de Marina y Fomento, que llevaron diversos asuntos de trámite ordinario, aprobándose algunos y quedando otros para dictamen de las ponencias.

Por último, el Consejo estudió el proyecto de Reglamento de Inválidos, en el cual se introducen muy esenciales modificaciones al actual.

EL CONSEJO DE LA ECONOMIA

Presidido por el subsecretario de Estado, anoche se reunió la Sección de Tratados del Consejo de Economía Nacional.

Fueron estudiadas las líneas generales del Convenio comercial con Checoslovaquia, que quedó sin aprobar, en espera de nuevos informes solicitados de este Gobierno.

Y se abordó el proyecto de Tratado de comercio con el Japón, oponiéndose el vizconde de Cusó a que se le conceda el trato de nación más favorecida, fiel a su criterio de no pactar por bajo la segunda columna del Arancel con país alguno.

A la reunión asistieron todos los jefes de Sección del Consejo.

FUNERALES POR EL 'ALMA' DEL GENERAL DABAN

Se celebraron ayer en la iglesia del Buen Suceso solemnes funerales por el alma del general Daban.

La iglesia se hallaba adornada, y en el centro, un túmulo, y sobre él, el casco y el fajín del general fallecido.

Daban guardia al catafalco cuatro somatenistas, que fueron relevándose.

El acto fué presidido por el marqués de Magaz y la mayoría de los vocales del Directorio.

En el templo había numerosa y distinguida concurrencia, entre la cual recordamos a los generales Martínez Anido y Cavalcanti, alcalde de Madrid, gobernador civil, director de Seguridad, marqués de Comillas, coronel Millán Astray, marqués de la Rivera, gobernador militar, general Suárez Inclán y muchos más.

El monumento al Sr. Dato

VITORIA.—Se ha anunciado que el Rey llegará a esta ciudad, en tren especial, el día 8 a las nueve y media de la mañana, y marchará a la una de la tarde, almorzando en el coche-comedor.

La Junta organizadora ha acomodado el programa de actos a este horario.

Se ha acordado fundar una misa perpetua, que se celebrará en el aniversario de la muerte de Dato, y crear un premio, con el nombre del presidente, en las Escuelas de Artes y Oficios.

La Diputación ha acordado hoy, por unanimidad, nombrar a Dato hijo predilecto de la provincia.

Además de los políticos anunciados, asistirán los ex ministros Sres. Calderón y Piniés, y los ex diputados señores marqués de Valdivia y Portilla.

LLEGAN LA DUQUESA DE DATO Y SUS HIJAS

VITORIA.—Hoy llegaron, procedente de París, la duquesa de Dato y sus hijas.

Han anunciado su venida los ex presidentes del Consejo Sánchez Guerra, conde de Romanones, marqués de Alhucemas y Sánchez de Toca, los ex ministros señores Prado y Palacio, Montejo, marqués de Lema, Bergamín y Ruano, este último con una numerosa Comisión de conservadores santanderinos; los señores marqués de Valdeiglesias, Silvela, conde del Llano de San Javier, marqués de Santa Cruz, condes de Peña Ramiro y Valle de Sutil y otros muchos, a más de los que ya se anunciaron hace tiempo.

Mañana es esperado el capitán general de la región, señor Vallejo.

INVITACION A LAS DIPUTACIONES VASCAS

BILBAO.—El presidente de la Diputación de Alava ha invitado a la Diputación de Vizcaya para que asista a la ceremonia de inauguración del monumento a Dato, que se celebrará el día 8 en aquella ciudad.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBE REMITIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

Puntos de vista

LAS BROMAS DE ESTOS DIAS

«Alrededor de la escisión conservadora, de la vuelta a la normalidad constitucional, del parlamentarismo y de otros temas análogos, que son para tratados muy en serio, ruedan estos días por la Prensa unas declaraciones que habrían tenido momento oportuno en la semana última.

Lo antiguo disfrazado de nuevo, lo viejo con máscara de joven, la astucia y la habilidad encubiertas bajo las ropas de una candidez virginal más o menos parlamentaria y constitucionalista...

¿No es verdad que todo esto hubieran sido muy oportuno y de efecto seguro en las pasadas fiestas de Carnaval?...

No hay que poner en olvido que, como dijo un político insigne, cada obra tiene su hora.»—(De *El Imparcial*.)

EL MALESTAR ECONOMICO

«Mientras se habla del incremento del bugallalismo, el país busca en el trabajo el cumplimiento de un deber, que le salva de la insustancialidad de sus aspirantes a Mesías. Pero aun esa función le es difícil. No nos vengan los malos sociólogos con el canto de la pereza nacional y el reinado feliz de la holganza. El país quiere trabajo, esfuerzo creador, labor constructiva, y con más anhelo las clases que dentro de su actividad peculiar han hecho de la acción creadora el motivo de su existencia. Mas, ¿cómo desenvolver esos buenos deseos de laboriosidad, si falta la mano que coordine las aspiraciones dispersas? Esa mano, en el caso presente y en nuestra sociedad, es la del Estado. La fórmula «dejad hacer, dejad pasar», no basta en estos tiempos, y, siendo eficazísima a veces, otras resulta contraproducente. Tal ocurre ahora.»—(De *El Liberal*.)

Firma del Rey

MARINA.—Proponiendo para el mando del segundo regimiento de Infantería de Marina al coronel D. Vicente Ramírez Suárez.

HACIENDA.—Declarando jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria a don Luis Sitges y Grifoll, jefe de Administración de segunda clase, en situación de supernumerario.

Nombrando inspector regional de Alcoholes, afecto a la Delegación Regia para la represión del contrabando y la defraudación en la zona de Levante, a D. Joaquín Rianza Mabosque.

Idem inspector de muelles de la Aduana de Barcelona a D. Esteban Cuvras y López.

Admitiendo a D. Francisco de Cárdenas la dimisión del cargo de vocal del Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arroyanes, y nombrando en su lugar a D. Antonio Martínez Maldonado.

Nombrando jefe de Administración de primera del Cuerpo de Abogados del Estado a D. José Menéndez Casanova.

Idem jefe de Administración de segunda clase de idem idem a D. José Cvidanos y Alvarez.

Idem jefe de Administración de tercera clase de idem idem a D. Enrique Maubeta y Martí.

GOBERNACION.—Concediendo a la villa de Cehegil el título de ciudad y a su Ayuntamiento el tratamiento de Excmo. Excmo.

LA CATASTROFE DE AYER

HUNDIMIENTO EN UNA FABRICA

Seis muertos y diez y ocho heridos

Ayer tarde circuló por Madrid la noticia de que en los talleres de la Perfumería Floralia, sitos en el paseo de Santa María de la Cabeza, se había registrado un trágico suceso. Limitábase estos primeros informes a dar cuenta del hundimiento de una nave en ocasión en que en ella trabajaban numerosos obreros. Se agregaba que había varios muertos y gran cantidad de heridos.

Las primeras noticias oficiales se tuvieron en la Dirección de Seguridad y en el Juzgado de guardia.

Según ambos partes telefónicos iban a esa hora extraídos tres cadáveres y 16 heridos, la mayor parte de gravedad.

Se dió aviso a los bomberos, acudiendo el parque de la cercana Puerta de Toledo, para proceder a la labor de descombro y extracción de las víctimas.

Como quiera que la aglomeración de público en el lugar del suceso era extraordinaria, y las familias de muchos de los jornaleros que allí trabajaban acudieron para conseguir datos concretos, fué preciso reclamar la presencia de fuerzas de Infantería y Caballería de la Guardia civil de la Comandancia del Sur y del Cuerpo de Seguridad, que acordonaron el edificio, impidiendo la entrada en el mismo a toda persona.

COMO OCURRIÓ EL TRÁGICO SUCESO

Los relatos acerca de cómo se registró la tremenda desgracia, son aún bastante confusos e incompletos.

Desde hace bastante tiempo, en los talleres de Floralia, sitos en el número 20 del citado paseo, se procedía a reparar y ampliar una de las naves. Estos talleres constan de tres pisos, y estos trabajos fueron encomendados a personal ajeno a la casa, y formado, aproximadamente, por treinta jornaleros albañiles, soladores, revocadores, etc.

Corrían las obras a cargo del arquitecto Sr. Salvador y Carreras y del contratista Sr. Arrillaga.

Cuando ayer tarde acababan de comenzar los obreros sus tareas, sobrevino el suceso, desplomándose súbitamente la nave.

En los primeros instantes hablóse de la explosión de una caldera, incluso en los datos oficiales; pero tal cosa no es exacta.

En los trabajos de salvamento intervinieron los bomberos activísimamente, el personal de Floralia, a que no alcanzó la desgracia, e individuos de la Benemérita, guardias y cuantas personas del público, informadas de la magnitud del suceso, pudieron penetrar en los talleres.

LOS MUERTOS Y LOS HERIDOS

La Casa de Socorro más cercana es la sucursal del distrito, y en vista del gran número de víctimas y de la escasez de personal, lo cual hacía imposible que allí fuesen todos asistidos, se determinó no recibir más que a aquellos que se hallasen en más grave estado.

En seguida fueron allí trasladados dos cadáveres: el del obrero José Muñoz, y otro, cuya identificación no fué posible realizar en los primeros momentos, por no llevar encima documento alguno. Ambos presentaban espantosas heridas, entre ellas la fractura de la base del cráneo.

Los doctores de guardia y otros dedicáronse a atender a los obreros, que

eran transportados en automóviles y otros vehículos, camillas y algunos en brazos.

Fueron allí curados los siguientes heridos:

Uno gravísimo, sin habla, que en estado agónico fué enviado al Hospital General.

Grave, Florencio Alvarez Melgar. De pronóstico reservado, Mariano Atance Delgado y José Munera.

Mientras tanto, a la Casa de Socorro del distrito, enclavada en la calle de Santa Isabel, llegaban otros dos cadáveres, los de Severino Atunce y de otro obrero, al que tampoco se pudo identificar. Estaban materialmente destrozados.

De mayor o menor gravedad se prestó allí asistencia a los heridos siguientes:

Augusto López, Manuel Pérez, Lucio Cuesta y Antonio Amador.

En la clínica de urgencia de la calle del Ave María murió otro jornalero. Se llamaba Manuel Casta, de treinta y un años, soltero. Los auxilios que intentó prestarle el doctor Ontero y el ayudante Sr. Vitoria, fueron inútiles, pues ya era cadáver, a consecuencia de las múltiples heridas y fracturas sufridas.

Por otra parte, al Hospital Provincial fué conducido Florencio Alonso Melgar, que allí quedó hospitalizado después de practicarle la primera cura el doctor Segovia.

ACTUACION JUDICIAL

El Juzgado de guardia, que era el del Hospital, se trasladó a los talleres de Floralia.

Después de realizar una rápida inspección ocular, y de tomar algunas breves declaraciones, se trasladó a los diversos establecimientos benéficos donde estaban los heridos, tomando declaración a todos aquellos que, por su estado relativamente satisfactorio, podían prestarla.

Muchos heridos eran curados de primera intención en una Casa de Socorro, y después trasladados a otra. Tenemos entendido que el mismo caso se registró con alguno de los cadáveres.

OTROS DETALLES DEL SUCESO

El ingeniero de las obras, D. Andrés Arrillaga Melgar, se hallaba en los talleres de Floralia, presenciando los trabajos, cuando sobrevino el hundimiento de la nave. Fué curado en la Casa de Socorro de la calle de la Batalla del Salado, donde se le apreciaron graves lesiones.

Al encargado, Antonio Amorín, también hubo que asistirle de considerables lesiones en la Casa de Socorro central del distrito.

Después de efectuadas las primeras diligencias, el Juzgado, ya a última hora de la tarde, se constituyó en la Casa de Cánónigos. Procedió a ordenar todo lo actuado, y, sin duda alguna, decretó algunos nuevos trabajos para determinar si de las causas del

hundimiento se deriva responsabilidad para aquellas personas encargadas de dirigir las obras.

Los bomberos prosiguieron sus trabajos toda la tarde, con objeto de realizar un largo y detenido trabajo de desescombro, por si entre los restos de la nave quedaba alguna otra víctima.

Los muertos son los siguientes: Severiano Atanes, Rafael Castor, Alfonso Verdeja, Alfonso Rosa, José Muñoz y Antonio Brunell Renalva.

Los heridos a consecuencia de la catástrofe ascienden a 18.

LAS RESPONSABILIDADES

De las actuaciones practicadas resulta evidenciado que no alcanza responsabilidad a la Sociedad «Perfumería Floralia», ninguno de cuyos obreros falleció, ni fué herido.

Esa obra, que era para ampliación de la fábrica, por no dar abasto a las demandas que tiene, se hacía por contrata, bajo la independiente dirección de un arquitecto y el contratista de las obras.

Encuadernación DE MATEOS LOPEZ. Encuadernaciones de lujo y económicas. Especialidad en pegado de Mapas. Precios económicos para MILITARES. Libros rayados de todas clases. Apodaca, núm. 7.-MADRID

Circulares de Guerra

OBRAS LEGISLATIVAS

De acuerdo con el Directorio Militar, se resume lo siguiente:

Primero. Que durante el término de cuatro meses, a partir de la inserción de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid», quede terminantemente prohibida a los particulares la publicación suelta o colección del reglamento aprobado por Real decreto de 27 de febrero último para el desarrollo de las bases del decreto ley de 29 de marzo de 1924, para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, así como la de cualquier obra en que se inserte literalmente dicha disposición con comentarios o interpretaciones; y

Segundo. En su consecuencia, se declaran nulas y sin ningún valor ni efecto durante dicho plazo todas las autorizaciones concedidas para la mencionada publicación.

CONCURSOS

Se abre concurso entre los tenientes coroneles y comandantes de Artillería para cubrir una vacante que existe en el negociado de Automóviles, creada por Real orden circular de 19 de septiembre último.

Las instancias, debidamente documentadas, se encontrarán en este ministerio dentro del plazo de veinte días, contados desde la publicación de esta circular.

Temporales de tierra en el Canada

LONDRES.—Telegrafían de Montreal (Canadá) al «Daily Mail», que en la región de Saguenay se han registrado nuevos temblores de tierra, que han sembrado el terror entre sus habitantes, por su violencia.

En Charlevoix han sufrido graves daños muchos edificios.

Hasta ahora no se tiene noticia de que haya víctimas.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

A los comandantes generales de Ceuta y Melilla y al capitán general de la sexta región, interesando la presentación en Algeciras, Málaga y Cádiz, respectivamente, con objeto de sufrir examen, de los tenientes de Infantería D. Pedro Bruzo, D. Rafael Bahamonde y D. Julio Salom.

Al comandante general de Ceuta, concediendo anotación en el registro de aspirantes a ingreso en el Cuerpo al teniente de Infantería D. Luis Torres.

Al alcalde de Moralejo de Sayago (Zamora), remitiendo para su entrega a Vicente Vidal su certificado de soltería.

Al ídem ídem de Valencia, interesando documentos de D. Julio Aya, para su ingreso en este Instituto, y devolviendo, para que se reintegre, el certificado de conducta.

A los jefes de las Comandancias de Gerona, Valencia, Lérida, Pontevedra y Badajoz, y jefe de la Sección de Castro Urdiales, confirmando telegramas de concesión de permiso a los carabineros Antonio Ruiz, Juan Vera, Manuel Tomás, José Catalán y Angel Gandoy, y prorrogando el permiso que disfrutaba el carabnero Lzequiel Barroso.

Al ídem ídem de Pontevedra, accediendo a lo solicitado en instancia por el cabo Lorenzo Vicente Vicente.

A los ídem de Madrid y Huelva, disponiendo que en la próxima revista de abril cause baja en Huelva como de Caballería y alta en Madrid como de Infantería el carabnero Claudio García.

BUZON

Cadór F.B.S.—Francisco Diaz Ruiz hace el 1.474 de la escala general de soldados. Tardará en corresponderle más de dos años.

M. J. J. R. T.—Hace el 80 de la escala de cabos preferentes para Caballería; tardará aún más de un año. Y para Carabineros el 1.734 de la octava categoría.

Saltoras J. B. P.—Llegó giro y quedó abonado enero y febrero. Hace el número 13 de la escala de cabos preferentes para Infantería; podrá tardar de dos a tres meses. José Rodríguez Pérez hace el número 1.481 de la escala general de soldados.

Abanto y Ciérvana C. S. M.—No figura aún anotado en escala por encontrarse su instancia y documentos, pendiente de informe, en la Comandancia Vizcaya; conviene pregunte más adelante.

La Feiguera D. B. H.—La Comandancia de Salamanca tiene tres aspirantes de la clase de cornetas.

Los Barrios de Eureba V. A. J.—Nicolás Buro Gómez hace el 113 de la escala general de cabos de Infantería; tardará más de un año.

Serradilla M. M. R.—Fué error el informe anterior; Pedro García Barbero hace el 392 de la escala general de cabos.

Segangan L. F. B.—Figura anotado en la escala condicional para Caballería por faltarle estatura para la talla reglamentaria; tardará tiempo en corresponderle.

Santa María M. M. C.—Hace el 73 de la escala de cabos preferentes; podrá tardar de seis a ocho meses en corresponderle.

Guillana A. M. D.—José Gil hace el 95 de la escala de cabos preferentes para Caballería.

Zuheros A. C. L.—Luis Roldán Lugo hace el 1.223 de la escala general de soldados.

Oliva de Mérida M. L. S.—José García hace el número 1 de la escala de sargentos preferentes; ingresará próxima propuesta. Manuel García hace el 34 para Badajoz, y Manuel Fernández fué destinado a Madrid en la última propuesta.

Muros A. M. B.—Dado de alta como interesada.

Villanueva del Duque L. C. R.—Le vamos datos que interesa; para Cáceres hace usted el 44; aún tardará tiempo en corresponderle.

LA BOLSA

Table with financial data for Madrid, including various bond series (e.g., 4 por 100 Interior, 4 por 100 Exterior) and their corresponding values.

Advertisement for Philips Argenta and Philips Luz Solad light bulbs. It features images of the bulbs and text describing their quality and availability. The text includes: 'La más decorativa Luz más hermosa PHILIPS ARGENTA De cristal opalino', 'La más barata en su verdadero coste PHILIPS 1/2 WATIO', and 'Para débiles de la vista y escritorios PHILIPS LUZ SOLAD De cristal azulado'. It also mentions 'De venta en todas partes y ADOLFO HIELSCHER, S.A. MADRID: Calle Prado, 30. BARCELONA: Mallorca, 198'.

Obras hidráulicas

El Consejo de Agricultura y Ganadería de Tenerife hizo notar hace años que dentro del archipiélago existen terrenos eriales, pero de excelente calidad, cuya total superficie excede en mucho a la cifra señalada, y que con retener parte de las aguas que durante los inviernos bajan por los barrancos y se pierden en el mar, podría hacerse fértiles esos terrenos.

Existiendo la tierra es indispensable considerar cómo podrían ejecutarse las obras necesarias para contener y distribuir las aguas, ya que la situación económica en que se halla la agricultura quita toda esperanza de que con sus propios elementos las realiciera, y a ese fin haremos un ligero examen de nuestra legislación sobre los auxilios para riegos.

La ley de 27 de julio de 1883 exige un caudal mínimo de 200 litros continuos de agua por segundo.

La ley de 7 de julio de 1905 y su Reglamento de 15 de marzo de 1906 se refieren a los auxilios para las obras de riego con caudal de menos de 200 litros por segundo, y determinan el aprovechamiento de aguas públicas, pero el auxilio, según el artículo tercero, no podrá exceder de 200 pesetas por litro continuo y hectárea regada si la concesión se hace a empresa que no sea propietaria de la zona regable, pudiendo llegar a 350 pesetas si los que solicitan la concesión son dueños del terreno. Según el artículo noveno, el Estado podrá auxiliar la construcción de pozos artesianos.

Conforme se indica en el Real orden de 1 de julio de 1908 el Estado podrá auxiliar a los particulares y corporaciones que lo soliciten y a quienes interese la investigación de aguas por medio de sondas.

Un Real decreto de 28 de junio de 1910 reglamenta la investigación y alumbramiento de aguas subterráneas por el Estado y el auxilio de éstas a los particulares, a iguales fines.

La ley de 7 de julio de 1911 tiene por objeto facilitar la construcción de obras hidráulicas con destino a riegos y defensa y encauzamiento de corrientes, pudiendo seguirse los tres procedimientos que se expresan: Primero, ejecución por el Estado con el auxilio de las localidades interesadas; segundo, ejecución por Asociaciones o Empresas con el auxilio del Estado, y tercero, ejecución por cuenta exclusiva del Estado.

Para cada procedimiento se regulan y señalan la forma y cuantía de los auxilios, subvenciones y anticipos que sólo serán aplicables, según el artículo 20, cuando la extensión efectiva de la zona regable sea, por lo menos, de 200 hectáreas.

Para que una obra hidráulica con destino a riego pueda ser ejecutada por el Estado sin auxilio de los propietarios, asociaciones o empresas interesadas, se exige, además del correspondiente proyecto aprobado y de los requisitos que detalla el artículo 12 de la citada ley, que el Gobierno sea expresamente autorizado por una ley, cuyo proyecto habrá de ser presentado a las Cortes, consiguiéndose que la explotación será retribuida, etc.

Vemos, pues, que hasta en el más favorable de los casos, como parece serlo el tercero de la última de las memoradas leyes, cuanto sobre la materia se halla dispuesto resulta de imposible o muy difícil aplicación en Canarias, por la especial manera de ser de estas islas y por la forma en que su agricultura se desenvuelve. Por ello, sin duda, jamás empresa agrícola o labrador alguno, que podamos, solicitó auxilios del Estado para realizar obras hidráulicas con destino a riegos en esta provincia, prefiriendo ejecutarlas con sus propios recursos, cuando los tuvo, o dejando que las tierras permanecieran estériles, si le faltaron.

Y, sin embargo, es indudable la voluntad del Estado para auxiliar la agricultura, transformando los eriales en tierras productivas y los secanos en regadíos; la misma legislación que hemos examinado, las leyes y proyectos de ley sobre Colonización y Repoblación intermedias, las enormes sumas invertidas en canales y canales de riego, demuestran el laudable propósito.

Los más eminentes de nuestros estadistas han reconocido toda la importancia

que tiene el fomentar la agricultura patria, y el malogrado D. José Canalejas dijo: «Función del Estado ha de ser la de prestar a esos elementos constitutivos de las fuerzas de la sociedad total se nutre, los elementos técnicos y de acción que el Estado posee y que vienen a suplir o a compensar las debilidades de los individuos o la insuficiencia de las colectividades. En esa forma, y mediante la armónica coordinación de todos los esfuerzos encauzados hacia el fin común que es la expansión y desdoble de las fuerzas nacionales vengán a converger, será llano, o cuando menos hacedero, conseguir la transformación del sistema de tenencia de la tierra, en forma que la haga rendir la mayor suma de riqueza y que le permita alimentar en debidas condiciones de sustento el mayor número posible de ciudadanos.»

Más recientemente, en su preámbulo al proyecto de ley sobre «Aumento del valor de la propiedad inmueble», ha dicho el Sr. Alba: «No hay en la economía patria fuerza más poderosa que la agrícola; lo es por su población; por los coeficientes de riqueza y de tributo al Estado; por el volumen que representa, todavía hoy, en el comercio de exportación, por su propia eficiencia en la constitución social y económica de España. Atenderla, estimularla, impulsarla, es, definitivamente, hacer Patria.»

Después de esto, ¿será aventurado suponer que el Gobierno atenderá la petición de auxilio que se formulara para movilizar e impulsar esa gran masa de riqueza que se halla inerte en esta provincia española? Creemos que no, máxime si se tiene en cuenta que bastaría con un auxilio más de orden moral que material o de dinero; porque prestando el Estado su garantía, se conseguirían fácilmente, en las mejores condiciones económicas, las cantidades necesarias para la ejecución de las obras, cantidades que serían reintegradas en los plazos y con sujeción a las condiciones que se pactaran mediante las amortizaciones convenientes.

La garantía que el Estado pudiera conceder quedaría, a su vez, afianzada debidamente con las mismas obras y con los terrenos por ellas beneficiados, y acerca del valor que adquiriría la tierra, bien poco será necesario indicar, cuando sabemos el que representa la hectárea de secano, en medianías donde por la regularidad de las lluvias o la humedad ambiente se puede considerar como segura una cosecha anual de cultivo ordinario.

Del Consejo Supremo

En el Supremo de Guerra y Marina se verá el lunes próximo la causa instruida contra el coronel de Infantería D. Silverio Araujo, por abandono de la posición de Dar Quebdani.

SEÑALAMIENTOS

Para la semana próxima ha señalado el Supremo los siguientes trabajos: Martes, despacho ordinario.

Jueves, causa contra el paisano Juan Carboneras, por atentado y malos tratos de palabra y obra a un agente de la autoridad.

Viernes, Sala de Marina. Sábado, pleno y asamblea de San Hermenegildo.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

EXTRANJERO

DESCUBRIMIENTO DE UN DEPOSITO DE ARMAS

PARIS.—De Maguncia telegrafían a «Le Journal» que ha sido descubierto ayer por la Policía, cerca de Parmen, un importante depósito clandestino de armas y municiones. Principalmente había en aquél una cantidad considerable de ametralladoras de nuevo modelo.

LIQUIDACION DE DEUDAS

GINEBRA.—El Consejo Federal ha decidido reembolsar el empréstito americano, que expira en 10 de agosto de 1926, y que figura en el balance con una suma de 110 millones. Se usará para ello de la facultad reservada a la Confederación Suiza de reembolsar el empréstito por anticipado en primero de agosto del corriente año.

UNA PROCLAMA DE MUSSOLINI

ROMA.—Con motivo del aniversario de la constitución del fascismo, que, como se sabe, se conmemorará en toda Italia el día 22 de actual. El presidente del Consejo de ministros y jefe del partido, señor Mussolini, ha redactado una proclama que dirigirá a los fascistas de toda Italia.

En el próximo mes de abril tendrá lugar en Roma un Congreso nacional de Directorios y Federaciones fascistas provinciales.

Los estrenos

ZARZUELA

Inauguración de la temporada lírica, con el estreno de «Por una mujer»

La rapidez con que hoy tenemos que ocuparnos de acontecimientos teatrales sucedidos todos en el espacio de unas horas, nos impide el dedicar a cada uno de ellos el detenido examen que merecen, sobre todo el de la Zarzuela, que por el rumbo que va a adquirir la campaña lírica principiada merece un gran detenimiento.

Ofrecemos un artículo especial en el próximo número, y, mientras tanto, vaya la noticia de que el maestro Juan B. Lambert, tiene personalidad musical bastante meritoria y definida, para depositar en él esperanzas de que llegará rápidamente a colocarse a la cabeza de nuestros compositores más preferentes.

El libro de «Por una mujer» es un pretexto para incimiento del músico, y no siendo nada de extraordinario, tiene la ventaja de no producir cansancio, y de hacer reír en bastantes ocasiones.

La interpretación, inmejorable; la presentación, igual.

Como ofrecemos tratar de todo ello con más detenimiento, no somos hoy más extensos.

NOVEDADES

«La casita del guarda», estreno. Porque es una zarzuela de ambiente madrileño, de personajes netamente madrileños, porque su fábula es sencilla, muy teatral para el público de este popular teatro, y porque consigue emocionarle, triunfó anoche el autor del libreto.

Todo aquel que conoce pianos automáticos SABE QUE **LA PIANOLA** (Marca registrada) es el mejor Pregunte usted a quien tenga uno. Grandes facilidades de pago **The Aeolian Company** (Sala Aeolian) Avenida Conde de Peñalver, 24 MADRID

to, Enrique Calonge, sobre todo en el primero y último de los tres cuadros de que se compone.

También triunfaron los músicos, Soutullo y Vert, quienes, entre notas fáciles y hasta oídas, han intercalado un «schotis» primoroso, un dúo, bien cantado por la señorita Santocha y el barítono Maynou, y un flamenco bailable, que se repitió tres veces, gracias también a lo sugestivo e insinuante con que lo hicieron las pimpantes hermanas Soldevilla.

La decoración pintada para esta obra, muy aceptable.

Se distinguieron en sus papeles, en primer término, y como siempre, la señora Lacalle y el cómico estupendo Gómez-Bur. Después, la Galindo y Márquez, y los señores Aparici y Carrasco.

Excusamos decir que los autores salieron repetidas veces al proscenio, reclamados por calurosos aplausos.

Conde de LEYDA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DE VIGILANCIA

Nombramientos

Comisario de tercera D. Francisco Alvarez Santullano, para Madrid.

Inspector primero D. Andrés Boix Furió, para Barcelona.

Inspector de segunda D. Fructuoso Escós Martínez, para Madrid.

Agentes: Don Ricardo González Sánchez, para la Coruña, y D. José Rico Diego, para Valencia.

Aspirantes de primera: D. Felipe de la Lama Noriega, para Madrid; D. Juan Conesa Blaya, para Cartagena; D. Joaquín Cajal Puertola, para Málaga, y D. José López Husero, para Almería.

Aspirantes de segunda, opositores aprobados: Don José Piédrola Calderón, para Algeciras; D. Carlos del Pozo Guzmán, para Irún; D. Antonio Varela Fernández, para Vigo, y D. Rafael Castelló Fernández, para Valencia.

Traslados

Inspectores de segunda: Don José Borde Vilata, de León a la Coruña, y don Manuel Hermida Cachalvite, de Tuy a León.

Agentes: Don Lisardo Alvarez Pérez, de Orense a Tuy; D. Antonio García Anorte, de Monforte a Barcelona.

Comisario de segunda D. Leovigildo Beléndez Roldán, de la Coruña a Ferrol. Aspirantes de primera: Don Manuel Losa Alvarez, de Tuy a Orense, y D. Pedro Nolasco Auriolos, de Cádiz a Ceuta.

De provincias

MOVIMIENTO DE BUQUES

ALMERIA.—Zarpó con rumbo a Gibraltar el acorazado inglés «Wood».

Fundó el trasatlántico «Reina Victoria», procedente de Barcelona, que se dirige al sur de América. Trae a bordo 474 pasajeros y tomó 140 emigrantes para la República Argentina.

También zarpó para Málaga el destructor español «Velasco».

INAUGURACION DE UN CANAL

ALICANTE.—Se espera que a primeros de abril el general Vives inaugurará los riegos de la huerta alicantina, que comprende unas 50.000 hectáreas. Estas obras beneficiarán a los pueblos de Villafranqueza, Santa Faz y San Juan de Muchamiel, término del Campillo. El canal cruzará el campamento de la Lada de reserva y Las Carolinas.

UN ALMACEN INCENDIADO

LERIDA.—En la Ciudad de Cervecas se declaró un importante incendio en un almacén de cereales, originado, al parecer, por una punta de cigarro.

Tal incremento tomaron las llamas, que, a pesar de la prontitud con que el vecindario y la Guardia civil dispusieron los trabajos de extinción, el fuego destruyó casi todo el inmueble.

Las pérdidas se calculan en 50.000 pesetas.

EL VIAJE DEL GENERAL SANJURJO

CADIZ.—A causa del temporal suspendió su salida el general Sanjurjo. Entró de arribada forzosa el correo de Larache.

El director de «La Atalaya», de Santander, agraciado con el premio Fastenrath

La Real Academia Española ha concedido el premio Fastenrath al ilustre poeta montañés D. José del Río Sainz, director de «La Atalaya», de Santander, al que felicitamos cordialmente.

ESPECTACULOS

REAL.—A las nueve, La Walkyria.

ESPAÑOL.—A las diez y cuarto, La casa en orden.

INFANTA ISABEL.—A las seis, Disraeli; a las diez y cuarto, Disraeli y Los meritorios.

CENTRO.—A las diez y cuarto, México típico y De Sonora a Yucatán.

LATINA.—A las seis, Los chatos; a las diez y cuarto, La enemiga.

COMICO.—A las seis, La flor de azahar; a las diez y cuarto, Knock o El triunfo de la medicina.

NOVEDADES.—A las seis, La Bejarana; a las diez y media, El mastín de la Pedrosa y La casita del guarda.

EL CISNE.—A las seis y cuarto, Cancionera; a las diez y cuarto, Tierra baja.

PRICE.—A las diez y media, grandiosa función por la compañía de circo.

ROYALTY.—A las cinco y a las diez y media, dos grandes secciones cinematográficas.

CINEMA GOYA.—A las cinco y media y a las diez y cuarto, Novedades internacionales, El caballo de carreras, Los diez mandamientos.

REAL CINEMA Y PRINCIPE ALFONSO.—A las cinco y media y a las diez, Actualidades Gaumont, Trápala y el fantasma, Un tipo de altura. Exitos: Cyrano de Bergerac (primera jornada).

ALKAZAR-SOUPER.—A las seis y media y a las once, Grandes atracciones.

CERVANTES.—A las cinco y cuarto y nueve y tres cuartos, La casa de la Troya (las dos jornadas completas; éxito sin precedente).

CINE IDEAL.—A las cinco y a las diez, grandes secciones de cinematografía.

MONUMENTAL CINEMA.—A las cinco y a las diez, Actualidades Gaumont, Simplicio, mozo de granja, El ladrón de Bagdad (completa).

FRONTON CENTRAL.—A las cuatro, Mora y Larrañaga I contra Abarrategui y Zumeta; y Ochoa Larrañaga II contra Adríz y Lesaca.—A las diez y media, Salaverria II y Navas contra Salsamendi II y Sasiain; y Mina y Salaverria I contra Salsamendi I y Azcoitia.

FLORICIA CRUZ, 14. MADRID FLORES Y PLANTAS ARTIFICIALES AZAHAR PARA RIVIAS CORONAIS



Por su agradable sabor es un placer para los niños el jarabe-tónico-reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

Eficaz remedio reconocido por la ciencia para atajar los progresos del raquitismo, anemia, tisis y empobrecimiento de la sangre.

Abre el apetito y prepara a los niños un magnífico y rápido crecimiento.

Más de 30 años de éxito creciente.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

AVISO: Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD en toda su totalidad.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabana, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales y camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servicios, por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo-Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean encargados, a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como paño, desean hacer los exportadores.



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el pa-
tentado.

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuántos le han usado, y oirá usted maravillas

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas

FARMACIA PUERTO

Plaza de San Ildefonso, 4.—Madrid

Manufactura de Encajes

Andrés Gómez de la Mata

Especialidades en Aplicaciones de Cama y Mantelerías

Gran Maestro, 1

ALMAGRO

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel)

Hijos de MANUEL GRASES

Sucursal ATOCHA, 30 duplicado

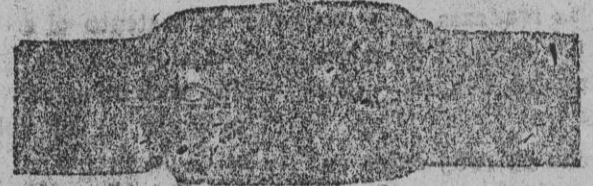
GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ

PULSERA



GRAN

NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas..... 95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 250,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas..... 90,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 225,00
Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas..... 90,00
Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
También surtido en calzados para señora, caballero y niños.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

MÁXIMA

[(Marca y nombre registrados)]

Compra y venta de joyas, brillantes, perlas, papeletas del Monte de Piedad y toda clase de alhajas, pagando el

MAXIMUM DE SU VALOR

Comprábelo Ud. INFANTA, 10.—Tel. 47-82 M.—MADRID

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES

BARBIERI, NUM. 8. — MADRID — APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don Cuerpo

..... empleo pueblo

..... provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma)

JABON CATARINEU

Deposito en Madrid: Fuencarral, 58.—Teléfono 493

Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.

PIDASE EN TODAS PARTES. Fabricantes Hijos de Catarineu y Cia. (S. de C.) BARCELONA (BARCELONA)

VESTUARIOS

PARA EL

EJERCITO Y ARMADA

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6

Teléfono 31-94

MADRID

"STAR"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia Civil por Real Orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia Civil, Carabineros, Ejército español, Milicias de Vizcaya, Cuerpo de Penales y Estilade; Bancarios, están dotados de la pistola "STAR".

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario:

M. Alvarez Garcillán.—Madera Baja, 13

APARTADO 329.—MADRID

Pascual Arias

MADERAS

Oficina central: Madrid, Alcalá, número 110

TELEFONO 3-745

Dirección telegráfica y telefónica "Arias-Teléfono"

MADERAS DE "LA CARLANIA"

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS ECONOMICO

Capital social: 13.000.000 de pesetas efectivas

completamente desembolsadas.

Aseguros en todas las provincias de España, Francia, Portugal y extranjero

60 años de existencia

Seguros sobre la vida. — Regreso venturoso — Resarcimiento

Seguros de valores. — Seguros de incendios — Seguros de furtos

Regreso venturoso

